

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL



**OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS ARIZAGA
PEREZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE
LA COMPAÑÍA OBLIGACORP
REPRESENTATIVE S.A.**

**A FAVOR DE DE LA SEÑORITA MARIA
GABRIELA CRUZ LAMIÑO**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 16 DE JUNIO DEL AÑO 2010

~~~~~

DI: 02 COPIAS + 1

RQ



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS ARÍZAGA PÉREZ

A FAVOR DE LA SEÑORITA MARÍA GABRIELA CRUZ

LAMIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI : 3 COPIAS

⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

MD.TC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MÍ DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A OTORGAR EL PRESENTE PODER GENERAL, EL SEÑOR **CARLOS ARÍZAGA PÉREZ**, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA COMO DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA **OBLIGACORP REPRESENTATIVE S.A.** EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE

PICHINCHA; LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE EL SIGUIENTE PODER GENERAL, QUE SE CONTIENE EN LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECE A OTORGAR EL PRESENTE PODER GENERAL, EL SEÑOR CARLOS ARÍZAGA PÉREZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA COMO DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OBLIGACORP REPRESENTATIVE S.A. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- OBJETO:** CON



ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR CARLOS ARÍZAGA PÉREZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA COMO DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OBLIGACORP REPRESENTATIVE S.A. OTORGA PODER DE REPRESENTACIÓN A LA SEÑORITA MARÍA GABRIELA CRUZ LAMIÑO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; A FIN DE CUMPLIR CON LO QUE MANDA EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SIN QUE POR NINGÚN MOTIVO ESTA REPRESENTACIÓN SIGNIFIQUE QUE EL MANDANTE SEA PERSONALMENTE RESPONSABLE POR LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA. EL PODERDANTE OTORGA A LA MANDATARIA LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA QUE EJECUTEN TODOS LOS ACTOS QUE SEAN ANTECEDENTES, NEXOS O CONSECUENCIA DEL FIN PROPUESTO, DE MODO QUE NADIE, POR NINGÚN MOTIVO, PUEDA ALEGAR FALTA O INDETERMINACIÓN DE PODERES. USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGARÁ LAS DEMÁS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES PARA LA PLENA EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR JUAN CARLOS ARÍZAGA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA

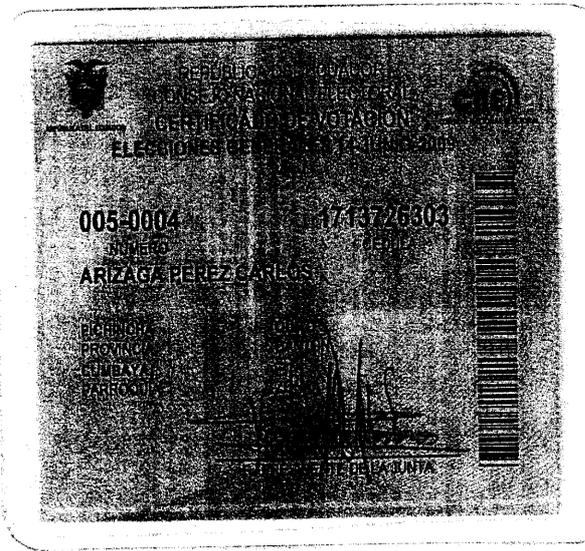
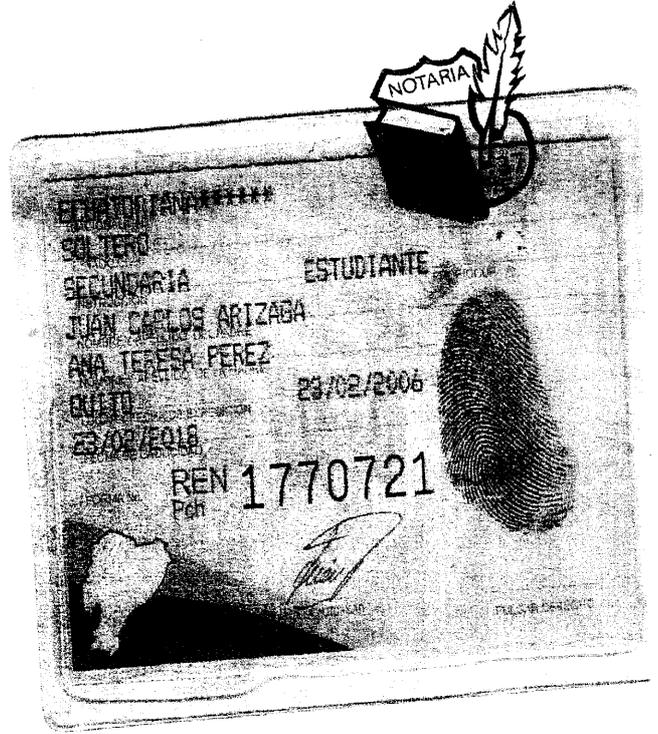
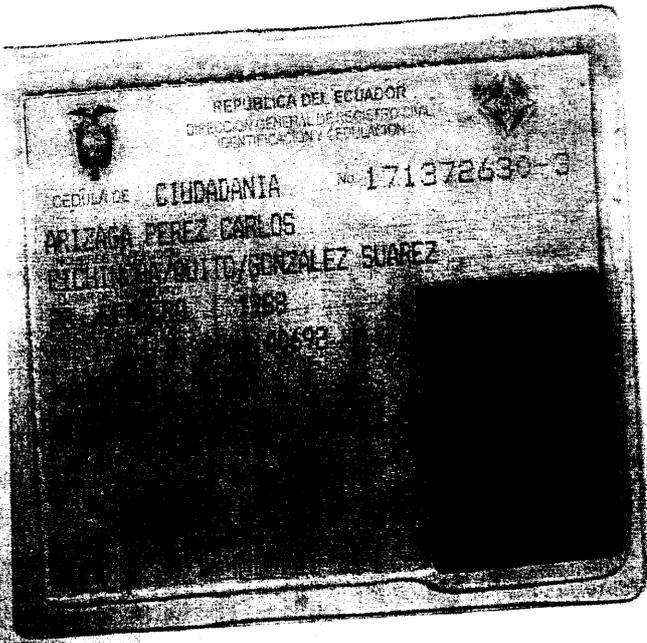
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y
LEÍDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL
NOTARIO, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS
CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Carlos Arizaga
CARLOS ARIZAGA PÉREZ
C.C. 1713726303
C.V.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37.0
NOTARIO



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 16 DE 06 DEL 2010

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Lra. Roberto Dueñas Mera
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DEL AGENTE RESIDENTE



Nosotros, **MOSSACK FONSECA & CO. (SAMOA) LIMITED** de Level 5, Development Bank of Samoa Building, Beach Road, Apia, Samoa, Agente Residente de **OBLIGACORP REPRESENTATIVE S.A.**, una Compañía Internacional existente según las leyes de Samoa, por este medio certificamos que:

1. La Compañía fue incorporada en Niue como una Compañía Internacional de Negocios el día 12 de noviembre de 2003, y debidamente continuada en Samoa como una Compañía Internacional con el número **R31130** el día 14 de septiembre de 2007.

2. Los Directores y Dignatarios de la Compañía son:

CARLOS ARÍZAGA	-	Director / Presidente
JAVIER ARÍZAGA	-	Director / Secretario

3. Los Accionistas de la Compañía son:

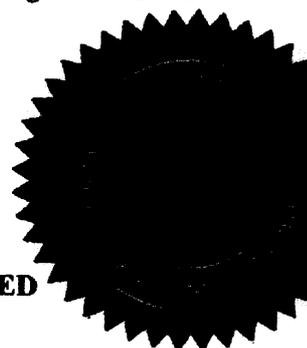
<u>Nombre</u>	<u>No. de acciones</u>
CARLOS ARÍZAGA	25.000
JAVIER ARÍZAGA	25.000

4. El capital autorizado de la Compañía es de **US\$50,000.00** dividido en **50,000** acciones con un valor nominal de **US\$1.00** cada una.

5. Según consta en los documentos presentados a la Oficina Registrada de la Compañía, la compañía existe legalmente y está vigente.

Emitido y firmado este día 2 de junio de 2010.

Lisi Anesi – Firma Autorizada
MOSSACK FONSECA & CO. (SAMOA) LIMITED
Agente Residente





EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
J.A.A. FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 16 DE 06 DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Escriba - ESCRIBANO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **SAMOA**
This public document
2. has been signed by **Mr. Chesire Malua**
3. acting in the capacity of **Deputy Registrar of International and Foreign Companies**
4. bears the seal/ stamp of **Registrar of International and Foreign Companies**

Certified

5. at **Apia, Samoa** 6. the **11th June 2010**
7. by **Mr. Alono Mose Pouvi Sua**
The Chief Executive Officer for
Foreign Affairs and Trade
8. No: **FAHC 6044**
9. Seal/ Stamp

10. Signature:



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL MISMIVARIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 16 DE 06 DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Mr. Roberto Dueñas Mera
Escritor - Escritor



TORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS ARIZAGA PEREZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA OBLIGACORP REPRESENTATIVE S.A. A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA GABRIELA CRUZ LAMIÑO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mora
Notaria 37ma
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

